

1.2-20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 010

Tunja, 25 de enero de 2017

PARA: RECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Diligenciar instrumento de recolección de información Proyectos Transversales.

Con el objeto de disponer de información para la toma de decisiones y responder oportunamente a los requerimientos de los organismos de control como Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Salud y Contraloría, entre otros; comedidamente se solicita a los(as) Rectores(as) de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, diligenciar el instrumento adjunto, para la recolección de información sobre el estado de los Proyectos Transversales: Educación para la Sexualidad y construcción de Ciudadanía, Derechos Humanos, Educación Ambiental, Uso del Tiempo Libre, Estilos de Vida Saludables, Convivencia Escolar (Ley 1620), Económica y Financiera y Educación Vial.

Dicho documento debidamente diligenciado debe radicarse en el SAC en medio físico y remitido a la Licenciada Blanca Ibáñez Cruz. **NO se reciben vía correo electrónico.** Fecha límite para la entrega 31 de marzo del año en curso.

Es de carácter obligatorio el diligenciamiento de la encuesta.

Anexo: Instrumento de la encuesta.

Cordial Saludo,

ORIGINAL FIRMADO POR
MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSE HERNAN FORERO BUITRAGO
Líder Área Misional

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Líder Calidad Educativa

Proyecto: Blanca Ibáñez Cruz
Directora Núcleo educativo – Equipo Transversales